

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

Visto el Informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 21 de Marzo, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional de la convocatoria para la elaboración de una bolsa de empleo Bolsa de empleo de técnico de grado medio informático, publicadas las bases de convocatoria en el Tablón de Edictos y en la página web el Ayuntamiento el 05/03/2019 nº 2019002459 de registro de salida, que figura como Anexo I.

SEGUNDO: La fecha del primer ejercicio se publicará con la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

TERCERO: El Órgano de Selección del presente proceso estará integrado por las siguientes personas, según se establece en las bases de la convocatoria, que pertenecen a la misma o superior categoría o grupo profesional que la plaza convocada, con más de dos años de antigüedad en el puesto, según consta en los archivos de la Dirección General de Recursos Humanos:

PRESIDENTE:

TITULAR. D. Luis Arturo García Salas

SUPLENTE: D. José Martos Collado

SECRETARIO

Titular: Juan Miguel Zambrana Santos

Suplente: Óscar Bueno Feito

VOCALES

TITULAR: D. Javier de Frutos Izquierdo


SUPLENTE: D. Daniel García Salas

TITULAR: D. José Antonio Calderón Muñoz


SUPLENTE: D. Borja Fernández Ruiz

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro de Verificación	IV6TSX2YNIJZT36CSDVBINSMM	Fecha	22/03/2019 14:13:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSX2YNIJZT36CSDVBINSMM	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TSGHZFNJCX5BPAE74CDTDKA	Fecha y Hora	25/03/2019 11:22:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSGHZFNJCX5BPAE74CDTDKA	Página	1/4



CASA CONSISTORIAL
SALIDA
25/03/2019 11:15
2019003208



CUARTO: Se establece un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, o su no inclusión expresa de los aspirantes. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la citada Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D^a Helena Matoses Córdoba

Código Seguro de Verificación	IV6TSX2YNIJZT36CSDVBINSMM	Fecha	22/03/2019 14:13:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSX2YNIJZT36CSDVBINSMM	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TSGHZFNJCX5BP AE74CDT DKA	Fecha y Hora	25/03/2019 11:22:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSGHZFNJCX5BP AE74CDT DKA	Página	2/4



CASA CONSISTORIAL
SALIDA
25/03/2019 11:15
2019003208



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO INFORMÁTICO.

PRIMERO: La lista de admitidos y excluidos provisional para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ALONSO TORCAL, MARCOS
ARROYO ALFONSO, ALEXANDRA
BARROS GATA, DAVID
BLANCO BLANCO, LUIS MIGUEL
BOYARIZO MARTÍNEZ, RUBÉN
CABELLO ROSAS, FRANCISCO
CHICHARRO GONZÁLEZ , MARÍA ESTHER
CORON GALAN, GUZMAN
DE LA CRUZ RAMOS, PEDRO
FERNÁNDEZ SAPENA, SONIA
GARCÍA MESA, JESÚS SANTIAGO
GONZALEZ, M ^a LUZ
GUTIERREZ HERRERA, GUILLERMO
JARILLO MARTINEZ, ANGEL
JIMÉNEZ MONJE, VIOLETA
JIMÉNEZ NIETO, JUAN ANTONIO
LARRONDO QUIRÓS, AGUSTÍN
MANCHADO LEAL, JORGE
MARTÍNEZ CASTREJÓN, JOSÉ
NOGUERA GUTIERREZ, AMELIA
PRIETO TEJERO, GUILLERMO
RAMOS GOMEZ, FRANCISCO JAVIER
REDONDO MUÑOZ, MARIA JOSE

SEGUNDO: La fecha del primer ejercicio se publicará con la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Código Seguro de Verificación	IV6TSX2YNIJZT36CSDVBINSGMM	Fecha	22/03/2019 14:13:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSX2YNIJZT36CSDVBINSGMM	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TSGHZFNJCX5BP AE74CDTDKA	Fecha y Hora	25/03/2019 11:22:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSGHZFNJCX5BP AE74CDTDKA	Página	3/4



CASA CONSISTORIAL
SALIDA
25/03/2019 11:15
2019003208




TERCERO: Se establece un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, o su no inclusión expresa de los aspirantes.

Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la citada Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D^a Helena Matoses Córdoba

Código Seguro de Verificación	IV6TSX2YNIJZT36CSDVBINSMM	Fecha	22/03/2019 14:13:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSX2YNIJZT36CSDVBINSMM	Página	4/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TSGHZFNJCX5BPAE74CDTDKA	Fecha y Hora	25/03/2019 11:22:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSGHZFNJCX5BPAE74CDTDKA	Página	4/4

